



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PLAZAS DE INTERCAMBIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021-2022, EN EL MARCO DEL PROGRAMA UALMUNDO Y ANUIES-CRUE.**



Una vez finalizado el plazo de aceptación, mejora o renuncia a la adjudicación provisional, se procede a la publicación de la adjudicación definitiva de plazas.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de la Resolución de 11 de febrero de 2021, cada alumno podrá visualizar el resultado de esta selección en la aplicación de Movilidad en el Campus Virtual.

Los candidatos seleccionados en esta propuesta, dispondrán de un plazo de **3 días hábiles**, para aceptar o renunciar a la plaza adjudicada, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, y habrán de hacerlo exclusivamente a través de la aplicación de Movilidad del Campus Virtual. El plazo para la aceptación o renuncia **finalizará el próximo 8 de abril**.

**Si el adjudicatario hubiera elegido quedar en situación de mejora en la adjudicación provisional, debe aceptar la plaza adjudicada, ya sea una de mejor opción o no. Si no realiza ninguna actuación (acepta o renuncia) durante la adjudicación definitiva se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria.**

**No deberán realizar acción alguna** los alumnos que se encuentren en los siguientes casos:

- **Los alumnos que ya hubieran aceptado la plaza** adjudicada en la primera adjudicación provisional aparecerán en el listado con la letra "A" de aceptado
- **Los alumnos que hayan rechazado** su plaza adjudicada en la primera adjudicación aparecerán en el listado con la letra "R" de rechazado.
- **Los alumnos que no realizaron ninguna actuación durante el anterior trámite** aparecerán en el listado con la letra "D" de desistido de su solicitud.

Si el solicitante no ha resultado adjudicatario de ninguna plaza, deberá esperar a la adjudicación de vacantes.

En Almería, a 05 de abril de 2021.

Julián Cuevas González  
**VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gcb91dnD4A7IU2MeGu30sQ==>

|  |                               |                                 |               |                   |
|--|-------------------------------|---------------------------------|---------------|-------------------|
| <b>Firmado Por</b>   | <b>Julián Cuevas González</b> |                                 | <b>Fecha</b>  | <b>05/04/2021</b> |
| <b>ID. FIRMA</b>   | <b>blade39adm.ual.es</b>      | <b>gcb91dnD4A7IU2MeGu30sQ==</b> | <b>PÁGINA</b> | <b>1/1</b>        |
|  |                               |                                 |               |                   |
| <b>gcb91dnD4A7IU2MeGu30sQ==</b>  |                               |                                 |               |                   |